

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**

Miércoles 19 noviembre 2025

### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

En Tacna siendo las 20:00 horas del miércoles 19 de noviembre de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones Virtuales de la FACSA, se dió inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Marco Rivarola Hidalgo y la asistencia de los consejeros: Dr. Patricio Cruz Mendez, Dra. Nelly Kuong Gómez, Dr. Victor Arias Santana, Dra. Angela Aquize Diaz, Est. Claudia Condori Mamani, Est. Melany Neyra Rojas y Est. Nicolas Farge Llerena, actuó como Secretaria del Consejo la Mtro. Verónica Condori Chávez.

#### **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Acto seguido y constatado el quórum reglamentario el Presidente Dr. Marco Rivarola Hidalgo, dió inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

#### **AGENDA:**

**PUNTO 01: REDISEÑO CURRICULAR MEDICINA.** La Escuela de Medicina presenta la propuesta de rediseño curricular, el presidente invita al director de escuela exponer brevemente, quien manifiesta que tras reuniones con la comisión responsable y los docente coordinadores de asignaturas, se ha logrado consenso para la integración de algunas asignaturas, lo que se constituye en el cambio de fondo del rediseño curricular. Indica además que se está proponiendo también la realización de un examen, como el Examen de Progreso (EPRO), pero al finalizar cada año académico, con la característica de no ser desaprobatorio, pero permitirá medir el avance académico de los estudiantes, esto además con el propósito de ir entrenándolos para el Examen Nacional de Ciencias Básicas (ENCIB) y Examen Nacional de Medicina (ENAM); este rediseño curricular sería aplicable a partir del 2026 - I, con los ingresantes. El presidente invita a los consejeros a realizar consultas, la Dra. Aquize consulta si se han seguido los pasos que indica la guía de diseño curricular de la universidad, el director de escuela manifiesta que se han seguido las indicaciones de la guía, con el asesoramiento de la oficina de GPAD; así mismo, se ha enviado a esta oficina para opinión; la estudiante Neyra consulta que si bien este rediseño se aplicará a los ingresantes 2026 - I, ¿se ha elaborado algún plan para los estudiantes de código 2025 o 2024 que desaprobeben y tengan que continuar con el rediseño que se está proponiendo? el presidente manifiesta que el diseño curricular incluye una tabla de equivalencias que permite la ubicación del estudiante en caso desaprobebe alguna asignatura; el estudiante Farge consulta si los docente que dictarán estas asignaturas están capacitados para llevar estas nuevas asignaturas que son integradas y que requerirán de un trabajo en equipo, el director de escuela manifiesta que se vienen

desarrollando varias capacitaciones con este enfoque, en las que nuestros docentes participarán; se tiene previsto también, para febrero del próximo año, invitar a un experto en el tema de integración de asignaturas para una capacitación dirigida especialmente a los docentes de la escuela de medicina humana. La Dra. Kuong consulta si ya ha sido elaborada la directiva de adecuación de rediseño curricular, el presidente manifiesta que tras la aprobación del rediseño se procederá a trabajar la directiva; la Dra. Kuong señala que para la aprobación del rediseño es necesario la opinión favorable de la oficina de GPAD, el presidente manifiesta que la propuesta de rediseño ha sido enviada para revisión a las oficinas de GPAD y GECA. El Dr. Cruz comenta que la escuela de medicina ha tenido, en el año 2015, la experiencia de asignaturas integradas con el asesoramiento de un grupo de extranjeros, teniendo como base química y bioquímica de donde se resuelven y parten varias de las asignaturas que hoy se proponen para integración, el presidente manifiesta que la propuesta ha sido diseñada para que exista una coordinación horizontal y vertical entre las asignaturas. La estudiante Condori pregunta ¿cómo se va a garantizar que los estudiantes regulares no se vean perjudicados en sus procesos académico y económico? Por otro lado, sobre el EPRO ¿se va a garantizar que este no genere atraso de estudio si un estudiante no lo aprueba? y ¿será completamente gratuito?, el presidente responde que el rediseño curricular es solo para ingresantes 2026 - I, no se aplicará a ingresantes regulares de años anteriores y los exámenes de progreso se desarrollarán anualmente, no tiene costo y no es punitivo, pero permitirá saber dónde se debe reforzar. La Dra. Kuong consulta si el EPRO es obligatorio, el presidente contesta que si es obligatorio; la Dra. Kuong continúa consultando sobre el EPRO, que si bien el examen solamente mide el rendimiento de los estudiantes, ¿cómo será en el caso de los estudiantes que no den el EPRO? no les afectará en nada... el director de escuela contesta, que el estudiante debe ser motivado para rendir este examen, debe saber que es necesario ir automidiéndose, esto se ha considerado teniendo en cuenta que ahora existe un examen que mide conocimientos de ciencias básicas en VI ciclo y luego el ENAM, por consiguiente los estudiantes van a estar preparados para rendir esas evaluaciones; la Dra. Kuong manifiesta que el estudiante no se preparará para un examen que no sea compensatorio; el Dr. Cruz manifiesta que es necesario que estos exámenes tengan un carácter aprobatorio, de lo contrario les será indiferente rendirlo o no; el presidente manifiesta que el propósito es que el estudiante tenga la necesidad y voluntad de evaluarse para medirse y poder mejorar en el camino. No habiendo más consultas el presidente pone a consideración de los consejeros la aprobación del rediseño curricular de la escuela profesional de medicina humana, siendo el resultado:

En desacuerdo: 00

Abstenciones: 02

- Dra. Kuong, considera no estar claro el examen de progreso y por no contar con directiva de adecuación curricular.

- Dr. Cruz, considera que los exámenes de progreso no deben ser voluntarios.

De acuerdo: 06

**ACUERDO 001-2025:** APROBAR por mayoría el Rediseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

**PUNTO 02:** FE DE ERRATAS DISEÑOS TECNOLOGÍA. La dirección de escuela de tecnología médica ha presentado para aprobación, la subsanación a través la fe de erratas del rediseño curricular de Terapia Física y Rehabilitación y de la actualización de diseño curricular de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, que básicamente corresponde a prerequisites obviados y una mala codificación respectivamente, no habiendo consultas se somete a votación la aprobación de la fe de erratas de las dos menciones de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, siendo aprobadas por unanimidad.

**ACUERDO 002-2025:** APROBAR la fe de erratas del Rediseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2026 -I.

**ACUERDO 003-2025:** APROBAR la fe de erratas de la Actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2026 - I.

**PUNTO 03:** CONVOCATORIA SEGUNDA ESPECIALIDAD ODONTOLOGÍA. La sección de Segunda Especialidad, ha presentado la convocatoria para el proceso de admisión 2026 para los programas de segundas especialidades en Odontología; adjuntan propuesta de cronograma y comisión de admisión. El presidente manifiesta que se está manteniendo la misma comisión que trabajó el año pasado y el cronograma es el que ha sido compartido en el drive; se invita a realizar consultas, no habiendo se somete a votación la convocatoria, cronograma y comisión para el proceso de admisión de las segundas especialidades en Odontología, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 004-2025:** APROBAR la convocatoria, cronograma y comisión para el proceso de admisión 2026 para los programas de segundas especialidades en Odontología.

**PUNTO 04:** INFORMES DE MOVILIDAD EPO. La dirección de escuela de Odontología presenta los informes de Movilidad Académica Docente – Clase Espejo a cargo de Dra. Angela Aquize Díaz, Mag. Santos Pinto Tejada, Mag. Karina Portugal Motocanche y Mag. Suguey Caljaro Chambi; con la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista realizado del 13 de octubre al 13 de noviembre de 2025, con el fin de ser aprobados y continuar los trámites

con la oficina de relaciones nacionales e internacionales. Se someten a votación, siendo aprobados por unanimidad.

**ACUERDO 005-2025:** APROBAR los Informes Finales de los Proyecto de Movilidad Académica Docente – Clase Espejo que, estuvieron a cargo de Dra. Angela Aquize Díaz, Mag. Santos Pinto Tejada, Mag. Karina Portugal Motocanche y Mag. Sugey Caljaro Chambí, de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna y de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista realizado del 13 de octubre al 13 de noviembre del 2025.

**PUNTO 05:** JURADO PARA PROCESO DE PROMOCIÓN FAEDCOH. Se presenta el oficio de fecha 13 de noviembre de 2025, de la Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, solicitando la designación de un docente principal, para integrar el Jurado Calificador del Proceso de Promoción Docente para cubrir una (01) plaza de Docente Principal a Tiempo Completo en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; el presidente manifiesta que según el orden que se sigue en la FACSA, corresponde al Dr. Patricio Cruz Méndez la designación para integrar esta comisión, propuesta que se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO 006-2025:** DESIGNAR al Docente Principal a Tiempo Completo, Dr. Patricio Cruz Méndez, para conformar el Jurado Calificador del Proceso de Promoción Docente para cubrir una (01) plaza de Docente Principal a Tiempo Completo en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna.

**PUNTO 06:** PLAN DE TRABAJO RSU 2026. El Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la FACSA, presenta el Plan de Trabajo URSU FACSA 2026 para su revisión y aprobación; el presidente manifiesta que la propuesta de plan ha sido derivada a la Oficina de RSU de la Universidad a fin de ir avanzando con la revisión, solicitando la aprobación de este, previa opinión favorable de la oficina de RSU; somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO 007-2025:** APROBAR el Plan de Trabajo de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud 2026.

**PUNTO 07:** INFORME FINAL EPRO ODONTOLOGÍA. La Directora de la Escuela Profesional de Odontología presenta el Informe Final del Examen de Progreso de la Escuela Profesional de Odontología 2025, el cual se desarrolló dentro de los plazos previstos en el

cronograma y cumpliendo con las normas establecidas para su desarrollo, no habiendo consultas, se someten a votación, siendo aprobados por unanimidad

**ACUERDO 008-2025:** APROBAR el Informe Informe Final del Examen de Progreso de la Escuela Profesional de Odontología 2025.

**PUNTO 08:** PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE EPO 2026. La Directora de la Escuela Profesional de Odontología, remite la propuesta del PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA 2026, para su revisión y aprobación, el presidente manifiesta que la propuesta de plan cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia; la Dra. Kuong manifiesta que, para la elaboración del plan se contó con la opinión de los docentes, quienes manifestaron los temas para la capacitación a través de una encuesta, no habiendo consultas, se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO 009-2025:** APROBAR el PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA 2026.

No se trataron otros puntos.

Siendo las 20:45 hrs. del miércoles 19 de noviembre del 2025, y habiendo tratado los puntos en agenda, el Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria; de lo que doy fe.



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA  
CARGO: DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
SALUD  
DOCTOR MARCO CARLOS  
ALEJANDRO RIVAROLA HIDALGO